Ha ciudad de la Cta Sna y sala de su ayuntamiento
martes veinte y ocho dias del mes de abril de mil
y seiscientos y quinze años se juntaron a cabildo
ordinario a saber el ldo pedro alanis barnebo
alcalde mayor franco calatayud jacomo corbari
regidores y juan calatayud y pedro baez jurados
y juntos acordaron lo siguiente

Ha ciudad a guerda que los señores franco cala
tayud y jacomo corbari regidores escriban
a su alteza en nombre de esta ciudad supli
cando le por la persona del alferes juan pe
cha conguerrero y le haga merced de onrrar su persona y darle una
compañia por los servicios que tiene hechos a su magd
Entraron los señores pedro marquez de rueda el capitan
alo gonçalez de sepulveda nicolas perez franco valcarcel
juo de espinosa el capitan juan gonçalez de sepulveda
agustin garcia de caceres el moço jacome corvari [illegible]
[illegible] gineno sigue alo bienbenido don luis garcia de caceres
don nicolas giner regidores y juo calatayud pedro baez y juo
sanchez ossorio jurados y el sr alcalde mayor hizo relacion
a los dhos cavalleros regidores de la guerda de arriba
y por su merced de el dicho aprovaron el dho acuerdo
y dixeron que demas de lo que el contenido se le signifique
a su alteza los muchos servicios del dho alferez y las
calidades y partes de su persona y como es deudo del sr alcal
de mayor y mereciendolo sus servicios onrre su persona con
una compañia que esta vd recivira en ello gran merced
entro el sr franco diguero regidor

Carta

En este ayuntamiento se leyo un papel del padre fray
lucas de san francisco que escrive a esta vdad de su convento
de sn sandio donde es maestro de novicios que es del tenor sigo

Jesus maria

Padres amantisimos y señores mios quando este su vmil de
hijo y capellan no les tenga merecido con obras y ser
bicios la merced que en esta les pide mereselo el amor
grande que a vmds tiene en nro sr que si conbiniera
por cada uno de vmds dar la bida y por sus albasion ya la tiene